GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 182-2024-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 686-2024-GRA/PEMS-OA del 01 de agosto del 2024, e Informe N° 1283-2024-GRA/PEIMS-ULS del 31 de julio del 2024, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación para el Concurso Público 003-2024-GRA-AUTODEMA para el Servicio de Vigilancia para los Terrenos de Propiedad de AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF y D.S. N° 162-2021-EF establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Informe N° 1283-2024-GRA-PEIMS/ULS del 31 de julio del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación del expediente de Contratación del Concurso Público 003-2024-GRA-AUTODEMA para el Servicio de Vigilancia para los Terrenos de Propiedad de AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 079-2024-GRA/GR del 21 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación del Concurso Público 003-2024-GRA-AUTODEMA para el Servicio de Vigilancia para los Terrenos de Propiedad de AUTODEMA.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCIA

GOBIERNO REGIONAL DE AREO PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGU

DOC. 7232463 EXP. 4357894